

**ANEXO F - LINEAMIENTO DE CARGUE DE DATOS AL  
SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI –  
RESOLUCIÓN SSPD – 20211000555175 del 5 de  
octubre de 2021**

**“Por la cual se establecen lineamientos sobre el reporte de información de las Auditorías Externas de Gestión y Resultados y de las Oficinas de Control Interno de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, a través del Sistema Único de Información – SUI y del sistema de gestión documental”**



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS  
COMBUSTIBLE**

**Bogotá, mayo 2022 Versión 3**

## VERSIONES

<b>Versión</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Observaciones</b>
1	01/01/2022	28/02/2022	El presente lineamiento de cargue entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 para los prestadores de los servicios de energía eléctrica y gas combustible. De acuerdo con el artículo 12 de la Resolución SSPD 20211000555175 del 5 de octubre de 2021, Los demás prestadores continuarán obligados a lo dispuesto en la Resolución SSPD 20061300012295 del 18 de abril de 2006.
2	01/03/2022	31/05/2022	<p>Se nombra el lineamiento de cargue como Anexo F, de conformidad con la resolución 20211000555175.</p> <p>En formato IGAGR. Informe General de Auditoría de Gestión y Resultado se agrega nota aclaratoria sobre el proceso de certificación del formato IGAGR.</p> <p>Se describen las condiciones para prediligenciamiento de los campos servicio e indicador en el formulario IR Indicadores de riesgo.</p>
3	01/06/2022	-	Se ajustan las validaciones de valores admisibles del formato IGAGR. Informe General de Auditoría de Gestión y Resultado en campo 2, conforme los recientes ajustes al RUPS

## **INTRODUCCIÓN**

En el presente documento, los auditores externos y las oficinas de control interno de los prestadores del servicio público domiciliario de energía eléctrica y gas combustible encontrarán las características y lineamientos técnicos de cada uno de los campos de los formatos y formularios que conforman la Resolución 20211000555175 del 5 de octubre de 2021.

De esta forma cada prestador, podrá guiar la construcción de los formatos (cargue masivo) y de los formularios (fábrica de formularios) comprendiendo los diferentes tipos de validaciones de los campos.

La Auditoría Externa de Gestión y Resultados, es el procedimiento a través del cual se efectúa un análisis al prestador de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, con el objeto de evaluar su gestión interna, teniendo en cuenta su objeto social, sus objetivos generales y su eficiencia como organización, obrando en función tanto de los intereses de la empresa y de sus socios, como del beneficio que efectivamente reciben los usuarios.

## CONTENIDO

I. INSTRUCCIONES .....	6
II. NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN .....	7
III. LISTADO DE TABLAS.....	9
IV. ANEXO. GENERAL .....	21
INFORME GENERAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y RESULTADOS .....	21
Formato IGAGR. Informe General de Auditoría de Gestión y Resultados.....	21
INDICADORES DE RIESGO.....	24
Formulario IR. Indicadores de Riesgo.....	24

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Servicios .....	9
Tabla 2 Actividad .....	9
Tabla 3 Aspecto de evaluación.....	9
Tabla 4 Tipo Indicador .....	10
Tabla 5 Indicador .....	10
Tabla 6 Nivel de Riesgo.....	11
Tabla 7 Encuesta Aspectos Societarios .....	11
Tabla 8 Valoración de Riesgos.....	12
Tabla 9 Encuesta PGRD .....	12
Tabla 10 Encuesta Sistema de Administración del Riesgo .....	13
Tabla 11 Encuesta Política de Gestión del Riesgo.....	13
Tabla 12 Encuesta Objetivos de la Gestión del Riesgo.....	13
Tabla 13 Encuesta Recursos para la Gestión del Riesgo .....	14
Tabla 14 Encuesta Órganos de Gobierno Corporativo.....	14
Tabla 15 Encuesta Responsables de la Gestión del Riesgo.....	14
Tabla 16 Encuesta Identificación del Riesgo.....	14
Tabla 17 Concepto sobre la Identificación del Riesgo.....	15
Tabla 18 Encuesta Análisis del Riesgo .....	15
Tabla 19 Concepto sobre el Análisis del Riesgo .....	15
Tabla 20 Encuesta Evaluación del Riesgo .....	15
Tabla 21 Concepto sobre la Evaluación del Riesgo.....	16
Tabla 22 Encuesta Tratamiento del Riesgo.....	16
Tabla 23 Concepto sobre el Tratamiento del Riesgo .....	16
Tabla 24 Encuesta Monitoreo y Revisión del Riesgo .....	16
Tabla 25 Concepto sobre el Monitoreo y Revisión del Riesgo.....	17
Tabla 26 Encuesta Registros de la Gestión del Riesgo .....	17
Tabla 27 Concepto sobre el Registro de la Gestión del Riesgo.....	17
Tabla 28 Encuesta Comunicación del Riesgo.....	17
Tabla 29 Concepto sobre la Comunicación del Riesgo.....	18
Tabla 30 Concepto General sobre la Gestión del Riesgo .....	18
Tabla 31 Encuesta Factores Financieros .....	18
Tabla 32 Encuesta Factores Operacionales.....	18
Tabla 33 Encuesta Factores Legales y otros .....	19
Tabla 34 Concepto Hipótesis de Negocio en Marcha .....	19
Tabla 35 Probabilidad.....	19
Tabla 36 Evaluación del control.....	20
Tabla 37 Riesgo Residual.....	20

## I. INSTRUCCIONES

La información detallada en los diferentes formatos se deberá preparar en formato de valores delimitados por comas (Comma Separated Values – CSV), en cuya elaboración se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. El separador de valores o de listas será el símbolo coma (,).
2. El separador de punto decimal permitido será el símbolo punto (.).
3. Los valores numéricos deben ir sin especificaciones de unidad.
4. Para los cargues la primera línea del archivo deberá contener los títulos.
5. Los valores numéricos no deben tener separador distinto al decimal.
6. Cada registro termina en nueva línea (LF) y retorno de carro (RC).
7. Los campos de tipo texto no deben contener comas al interior del mismo ni caracteres especiales (ñ, tildes, etc...).
8. Los campos de tipo fecha deben reportarse en formato dd-mm-aaaa
9. Los campos de tipo hora deben reportarse en formato hh:mm (formato 24 h) exceptuando los campos que no soliciten el formato establecido.
10. La información de las categorías de las variables y/o mercados, se mantendrá actualizada a través del sitio WEB del SUI, con el fin de que se conozcan los nuevos códigos que puedan surgir.
11. Los valores decimales deberán ser redondeados en su última cifra de acuerdo con la especificación de cada variable.

Si por ejemplo el número de decimales definido es de 5, la sexta cifra indicará si el quinto decimal debe ser aumentado en 1 o no sufrirá ningún cambio. En resumen, si el dígito siguiente al que debe ser redondeado es 5, 6, 7, 8 o 9, entonces el número será redondeado hacia arriba; si el dígito es 0, 1, 2, 3 o 4, el decimal a redondear se quedará igual.

La información se debe reportar a través de Internet, según el procedimiento que se describa en el Manual SUI.

Para efectos del envío de la información, el SUI ha dispuesto un programa SUI-Validador; todo archivo CSV debe ser cotejado mediante este validador. Este programa verifica la sintaxis del archivo, realiza controles lógicos, comprime y fragmenta el archivo en volúmenes.

En el caso de reporte a través de formularios, estos estarán disponibles en el sitio del SUI, y dispondrán de su respectivo manual de diligenciamiento.

En cualquiera de los dos casos, la información reportada deberá ser certificada. En el caso donde no aplica el reporte de la información, deberá reportarse en las fechas establecidas como “No Aplica” y al certificar el envío deberá indicar la razón correspondiente en el campo “Motivo”.

## II. NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN

Las siguientes tablas detallan las Normas Internacionales de Auditoría y de Trabajos de Revisión y Atestiguamiento, para tener en cuenta en la elaboración del informe de auditoría relacionado con asuntos financieros, referidas en las Buenas Prácticas de la resolución SSPD No. 20211000555175 del 5 de octubre de 2021, de Auditoría de Gestión y Resultados para los servicios de Energía Eléctrica y Gas Combustible.

### Normas Internacionales de Auditoría

Las Normas Internacionales de Auditoría conocidas como NIA o ISA, por sus siglas en inglés, se refieren a estándares o reglas profesionales que tratan con las responsabilidades del auditor al realizar la inspección o auditoría financiera de la información suministrada por una entidad económica:

NIA 200	Objetivos Globales del Auditor Independiente y Realización de la Auditoría de Conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.
NIA 220	Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros.
NIA 230	Documentación de Auditoría.
NIA 240	Responsabilidad del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude.
NIA 250	Consideraciones de las Disposiciones Legales y Reglamentarias en la Auditoría de Estados Financieros.
NIA 260	Comunicación con los Responsables del Gobierno de la Entidad.
NIA 265	Comunicación de las Deficiencias en el Control Interno a los Responsables del Gobierno y a la Dirección de la Entidad.
NIA 300	Planificación de la Auditoría de Estados Financieros.
NIA 315	Identificación y Valoración del Riesgo de Incorrección Material Mediante el Conocimiento de la Entidad y su Entorno.
NIA 320	Importancia Relativa o Material en la Planificación y Ejecución de la Auditoría
NIA 330	Respuesta del Auditor a los Riesgos Valorados.
NIA 315	Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material Mediante el Conocimiento de la Entidad y de su Entorno.
NIA 320	Importancia Relativa o Material en la Planificación y Ejecución de la Auditoría.
NIA 330	Respuesta del Auditor a los Riesgo Valorados.
NIA 450	Evaluación de las Incorrecciones Identificadas Durante la Realización de la Auditoría.
NIA 500	Evidencia de Auditoría.
NIA 501	Evidencia de Auditoría – Consideraciones Especificas para Determinadas Áreas.
NIA 510	Encargos Iniciales de Auditoría – Saldos de Apertura.
NIA 520	Procedimientos Analíticos.
NIA 530	Muestreo de Auditoría.
NIA 540	Auditoría de Estimaciones Contables Incluidas las de Valor Razonable, y de la Información Relacionada a Revelar.
NIA 550	Partes Vinculadas.
NIA 560	Hechos Posteriores al Cierre.

NIA 570	Empresa en Funcionamiento.
NIA 710	Información corporativa – Cifras Correspondientes de Periodos Anteriores y Estados Financieros Comparativos.
NIA 1000	Nota Internacional de Prácticas de Auditoría – Consideraciones Especiales de la Auditoría de Instrumentos Financieros.

### **Normas Internacionales de trabajos de revisión y para atestiguar**

Las normas internacionales de trabajos de revisión son un conjunto de normas aplicable a un auditor que acepta el encargo, para efectuar una revisión de los estados financieros intermedios y no es responsable de emitir una opinión sobre los estados financieros anuales.

Las normas para atestiguar tratan acerca de la necesidad de competencia técnica, actitud de independencia mental, cuidado y diligencia profesionales, planeación y supervisión, obtención de evidencia, entre otras situaciones.

ISRE – NITR 2400	Norma Internacional de Trabajos de Revisión – Encargos de Revisión de Estados Financieros.
ISAE – NITA 3000	Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar – Trabajos para Atestiguar Distintos de Auditorías o Revisiones de Información Financiera Histórica.



### III. LISTADO DE TABLAS

A continuación, se detallan las tablas y los valores admisibles de cada uno de los campos descritos en los formatos y formularios del Anexo General, Anexo A. Descripción general de la empresa y Anexo B. Reportes complementarios, correspondientes a la resolución SSPD No. 20211000555175 del 5 de octubre de 2021, Auditoría de Gestión y Resultados para los servicios de Energía Eléctrica y Gas Combustible.

#### Tabla 1 Servicios

*Tabla 1 Servicios*

Código	Descripción
1	Energía Eléctrica
2	Gas Combustible por Redes
3	GLP

#### Tabla 2 Actividad

*Tabla 2 Actividad*

Código	Descripción
1	Generación
2	Transmisión
3	Distribución
4	Comercialización
5	Producción comercialización
6	Transporte
7	Comercialización Mayorista
8	Transportador (Nuevo Marco Regulatorio)
9	Comercialización Minorista
10	Administrador del Mercado
11	Distribuidor-Comercializador

#### Tabla 3 Aspecto de evaluación

*Tabla 3 Aspecto de evaluación*

Código	Descripción
1	Aspecto Financiero
2	Aspecto Legal
3	Aspecto Comercial
4	Aspecto Técnico – Operativo
5	Aspecto Administrativo
6	Aspecto Ambiental

Donde:

- **Aspecto Financiero:** Impactos económicos en el prestador, entre ellos: menores ingresos, mayores costos o gastos, mayores impuestos, mayores inversiones, capacidad de generación de efectivo y capacidad de pago de acreencias, entre otros.
- **Aspecto Legal:** Impactos por cambios en la regulación vigente o producto de sanciones reales o potenciales por el incumplimiento de la regulación vigente.
- **Aspecto Comercial:** Impactos por la pérdida de ventajas competitivas frente a los competidores del sector.
- **Aspecto Técnico-Operativo:** Impactos sobre la infraestructura, calidad, continuidad y seguridad del servicio.
- **Aspecto Administrativo:** Impactos asociados a cambios en las políticas, procesos, procedimientos o el recurso humano.
- **Aspecto Ambiental:** Impactos que generan problemas de salud o equilibrio a las especies y/o el ecosistema.

**Tabla 4 Tipo Indicador**

*Tabla 4 Tipo Indicador*

Código	Descripción
1	Indicadores Financieros y Administrativos
2	Indicadores Técnicos - Operativos
3	Indicadores Comerciales y Tarifarios

**Tabla 5 Indicador**

*Tabla 5 Indicador*

Código	Tipo Indicador	Servicio	Indicador
1	Financiera	No Aplica	Rotación de Cartera
2	Financiera	No Aplica	Nivel de inversiones
3	Financiera	No Aplica	Comportamiento patrimonial
4	Financiera	No Aplica	Endeudamiento Total
5	Financiera	No Aplica	Endeudamiento con partes relacionadas
6	Financiera	No Aplica	Cumplimiento de reporte de información al SUI
7	Técnico	Energía	AOM recursos destinados a administración
8	Técnico	Energía	AOM recursos destinados a operación
9	Técnico	Energía	AOM recursos invertidos a Mantenimiento
10	Técnico	Energía	Planes de Mantenimiento
11	Técnico	Energía	Máximas Horas Anuales de Disponibilidad Ajustadas
12	Técnico	Energía	Cargo por Confiabilidad
13	Técnico	Gas	Factor de Contratación del SNT
14	Técnico	Gas	Factor de utilización del SNT
15	Técnico	Gas	Factor de Calidad del Gas
16	Técnico	Gas	Factor de fugas por kilómetro de infraestructura
17	Técnico	Gas	Compensaciones por Usuario
18	Técnico	Gas	Fugas por usuario
19	Técnico	Gas	Revisiones Periódicas

Código	Tipo Indicador	Servicio	Indicador
20	Técnico	GLP	Calidad del producto
21	Técnico	GLP	Rotación
22	Técnico	GLP	Verificación de tanques Estacionarios
23	Técnico	GLP	Puntos de Venta de GLP sin certificado de conformidad vigente
24	Técnico	GLP	Expendios de GLP sin certificado de conformidad vigente
25	Técnico	GLP	Depósitos de GLP sin certificado de conformidad vigente
26	Técnico	GLP	Verificación de Instalaciones para suministro de GLP
27	Comercial	No Aplica	Porcentaje de recaudo
28	Comercial	Energía	Porcentaje de Subsidios
29	Comercial	Energía	Balance de subsidios
30	Comercial	Gas	Reporte de Suscriptores sin diferencia de lectura
31	Comercial	Gas	Relación Suscriptores sin Medición (%)
32	Comercial	Gas	Cobertura
33	Comercial	Gas	Relación Reclamos Facturación (por 10,000)
34	Comercial	Gas	Atención Reclamos Servicio Gas por redes (%)
35	Comercial	Gas	Atención Solicitud de Conexión (%)
36	Comercial	GLP	Cantidad de Kilogramos Entregados (%)
37	Comercial	GLP	Atención Reclamos Servicio GLP

**Tabla 6 Nivel de Riesgo**

*Tabla 6 Nivel de Riesgo*

Código	Descripción
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

**Tabla 7 Encuesta Aspectos Societarios**

*Tabla 7 Encuesta Aspectos Societarios*

Concepto	Descripción Respuesta
a) Documento en el cual se adopta la decisión de la reforma estatutaria consistente en la fusión o escisión	
b) Cuáles son los motivos de la fusión y las condiciones en que se realizará	
c) Cuáles son los nombres de las compañías participantes, sus domicilios y el capital social, o el suscrito y el pagado, en su caso	
d) Fue puesto en conocimiento del público la aprobación del compromiso, mediante aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional	
e) Se ha formalizado el acuerdo de fusión	

**Tabla 8 Valoración de Riesgos**

*Tabla 8 Valoración de Riesgos*

ALERTA	ACTIVIDAD	VALORACIÓN (\$)
1.....	Generación (Energía)	
2.....	Trasmisión (Energía)	
3.....	Distribución (Energía)	
(...)	Comercialización (Energía)	
	Administrador del Mercado (Energía)	
	Producción comercialización (Gas combustible por redes)	
	Transporte (Gas combustible por redes)	
	Distribución (Gas combustible por redes)	
	Comercialización (Gas combustible por redes)	
	Comercialización mayorista (GLP)	
	Transporte (GLP)	
	Transporte marítimo (GLP)	
	Distribución (GLP)	
	Comercialización minorista (GLP)	
	Comercialización de gas importado (GLP)	
	Distribuidor – Comercializador (GLP)	

**Tabla 9 Encuesta PGRD**

*Tabla 9 Encuesta PGRD*

ITEM	RESPUESTA
1. ¿La empresa cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres -PGRD que contemple los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres según lo establecido en el decreto 2157 de 2017?	
2. ¿El PGRD cuenta con un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de los eventos de origen natural, socio natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional sobre el área de influencia de posible afectación por la empresa?	
3. ¿El PGRD contempla el diseño e implementación de las medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro?	
4. ¿El PGRD cuenta con un plan emergencia y contingencia formulado con el fin de proteger a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad de la empresa?	
5. ¿El PGRD tiene un plan de inversiones para el plan de gestión del riesgo que incluya la programación de cada una de las acciones de intervención que deben desarrollarse para los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, para el corto, mediano y largo plazo?	
6. ¿El PGRD incluye todas las instalaciones donde se adelante la actividad que pueda generar riesgo de desastre? En el caso que dichas instalaciones tengan diferente ubicación geográfica a la sede principal, así pertenezcan a la misma entidad cada una deberá adelantar su plan de gestión del riesgo.	
7. ¿En qué fecha fue adoptado por la empresa el PGRD?	
8. ¿El PGRD contempla los mecanismos de interacción y de articulación con los comités locales y regionales de gestión de riesgo de la zona donde opera la empresa?	
9. ¿El PGRD cuenta con una estrategia de socialización y comunicación interna y externa?	
10. ¿El PGRD es revisado y ajustado anualmente?	

**Tabla 10 Encuesta Sistema de Administración del Riesgo***Tabla 10 Encuesta Sistema de Administración del Riesgo*

ITEM	Respuesta
¿Bajo qué figura se está administrando el riesgo en la empresa?	
¿Se tiene identificado y documentado el marco de referencia y el contexto de la organización?	
¿La gestión del riesgo se encuentra alineada al contexto externo e interno de la empresa? ¿De qué manera está alineada?	
¿La gestión del riesgo es parte integral de todos y cada uno de los procesos de la organización? ¿Cuales?	
¿Cuenta la empresa con un Marco General de gestión del riesgo acorde a su tamaño y estructura?	

**Tabla 11 Encuesta Política de Gestión del Riesgo***Tabla 11 Encuesta Política de Gestión del Riesgo*

ITEM	Respuesta
¿Cuenta la empresa con una política para realizar la gestión del riesgo?	
¿A qué áreas y/o procesos de la empresa le aplica la política de gestión del riesgo?	
¿La política de gestión del riesgo contiene el compromiso de la organización con la implementación en la empresa de la gestión del riesgo?	
¿La política de gestión del riesgo se encuentra alineada con los objetivos de la organización y políticas (incluyendo la de gestión del riesgo)?	
¿La política contiene el compromiso de asignar los recursos necesarios para la gestión del riesgo?	
¿La cultura de la organización y la política para la gestión del riesgo se encuentran alineadas?	
¿La política de gestión de riesgo ha sido aprobada por la Junta Directiva o las directivas de la empresa?	
¿La política de gestión de riesgo es comunicada y revisada en rangos preestablecidos y se encuentra como información documentada por la organización?	
¿Se cuenta con la evidencia de la aprobación, comunicación y revisión oportuna de la política de gestión de riesgo?	
¿Los indicadores de desempeño de la gestión del riesgo se encuentran acordes con los indicadores de desempeño de la organización?	

**Tabla 12 Encuesta Objetivos de la Gestión del Riesgo***Tabla 12 Encuesta Objetivos de la Gestión del Riesgo*

ITEM	Respuesta
¿Los objetivos correspondientes a la gestión del riesgo presentan aspectos humanos, técnicos y financieros, que sean aplicables a los diferentes niveles de la organización?	
¿Se han asignado responsabilidades para el cumplimiento de cada uno de los objetivos?	
¿Los objetivos de la gestión del riesgo están alineados con los objetivos estratégicos de la organización?	
¿Los objetivos de la gestión del riesgo están planteados de una forma medible o cuantificable?	

¿Cuáles son las estrategias con las que cuenta la empresa para el logro de los objetivos?	
¿Cada cuánto se realiza verificación del cumplimiento de los objetivos?	
¿Cuál es el porcentaje de avance de cumplimiento de cada uno de los objetivos en lo que va del período?	
¿Qué estrategias han planteado para el cumplimiento de aquellos objetivos que se encuentren con niveles de avance inferior 30%?	

### Tabla 13 Encuesta Recursos para la Gestión del Riesgo

*Tabla 13 Encuesta Recursos para la Gestión del Riesgo*

ITEM	Respuesta
¿Se ha realizado la identificación de los recursos requeridos para atender cada uno de los escenarios de riesgo que se pueden presentar en la empresa? ¿Cada cuánto se realiza el análisis?	
¿Se ha asignado recursos (humanos, técnicos y financieros) pertinentes y suficientes para realizar de una forma adecuada la gestión del riesgo? ¿A qué áreas se le han asignado recursos?	
¿El personal cuenta con las competencias necesarias para realizar una buena gestión de riesgo?	
¿Se cuenta con un programa de formación y entrenamiento para el personal en temas de gestión del riesgo?	
¿Se cuenta con Procesos, Procedimientos, Instructivos, ¿entre otra documentación para la gestión del riesgo?	

### Tabla 14 Encuesta Órganos de Gobierno Corporativo

*Tabla 14 Encuesta Órganos de Gobierno Corporativo*

ITEM	Respuesta
¿La empresa cuenta con alguna estructura de órganos de gobierno o comités con responsabilidades sobre la gestión y control del riesgo?	
¿La empresa cuenta con una estructura de delegación de facultades para la toma de decisiones en la gestión del riesgo adecuada a su tamaño, estructura y al servicio que presta?	
¿Las funciones de riesgo se ejecutan garantizando la segregación de tareas entre la gestión y el control?	

### Tabla 15 Encuesta Responsables de la Gestión del Riesgo

*Tabla 15 Encuesta Responsables de la Gestión del Riesgo*

ITEM	Respuesta
¿En la empresa se tienen definidas las responsabilidades del proceso para la gestión del riesgo y dentro de este, se encuentran definidos los diferentes roles y estructura?	

### Tabla 16 Encuesta Identificación del Riesgo

*Tabla 16 Encuesta Identificación del Riesgo*

ITEM	Respuesta
¿Cuenta la empresa con una matriz de riesgo?	
La matriz contiene la siguiente información:	

ITEM	Respuesta
- Identificación de las fuentes	
- Identificación de las áreas	
- Identificación de los eventos	
- Causas de los riesgos	
- Consecuencias potenciales de los riesgos	
¿La organización aplica herramientas y técnicas para la identificación del riesgo que sean adecuadas a sus objetivos y capacidades?	
¿La organización tiene en cuenta las opiniones de cada una de las partes involucradas en el proceso de identificación del riesgo?	
¿La empresa ha identificado los riesgos específicos que afecta la prestación del servicio al que corresponda? ¿Cuales?	

### Tabla 17 Concepto sobre la Identificación del Riesgo

*Tabla 17 Concepto sobre la Identificación del Riesgo*

ITEM	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR o la Oficina de Control Interno, realice comentarios sobre la identificación del riesgo desarrollado por la compañía	

### Tabla 18 Encuesta Análisis del Riesgo

*Tabla 18 Encuesta Análisis del Riesgo*

ITEM	Respuesta
¿La empresa tiene definidos los criterios a utilizar para evaluar la gestión del riesgo? ¿Cuáles son?	
¿La empresa determina cuales riesgos necesitan o no tratamiento y la prioridad del mismo?	
¿La empresa cuenta con una matriz para definir los niveles de riesgos inherentes (sin controles)?	
¿La empresa realiza la evaluación del riesgo teniendo en cuenta los requisitos legales, regulatorios y otros?	

### Tabla 19 Concepto sobre el Análisis del Riesgo

*Tabla 19 Concepto sobre el Análisis del Riesgo*

ITEM	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR o la Oficina de Control Interno, realice comentarios sobre el análisis del riesgo desarrollado por la compañía.	

### Tabla 20 Encuesta Evaluación del Riesgo

*Tabla 20 Encuesta Evaluación del Riesgo*

ITEM	Respuesta
¿La empresa tiene definidos los criterios a utilizar para evaluar la gestión del riesgo? ¿Cuáles son?	
¿La empresa determina cuales riesgos necesitan o no tratamiento y la prioridad de este?	

¿La empresa cuenta con una matriz para definir los niveles de riesgos inherentes (sin controles)?	
¿La empresa realiza la evaluación del riesgo teniendo en cuenta los requisitos legales, regulatorios y otros?	

### Tabla 21 Concepto sobre la Evaluación del Riesgo

*Tabla 21 Concepto sobre la Evaluación del Riesgo*

ITEM	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR o la Oficina de Control Interno, realice comentarios sobre la evaluación del riesgo desarrollada por la compañía	

### Tabla 22 Encuesta Tratamiento del Riesgo

*Tabla 22 Encuesta Tratamiento del Riesgo*

ITEM	Respuesta
¿La empresa cuenta con una matriz o metodología que permita evaluar la pertinencia (técnica, financiera, ambiental, entre otros) de las medidas de intervención para manejo del riesgo?	
¿La matriz o metodología permite evaluar la tolerancia de los niveles de riesgo residual?	
¿La matriz o metodología utilizada por la empresa permite realizar valoración de la eficacia de la intervención para manejo del riesgo?	
¿La empresa realiza evaluación permanente de las medidas de intervención para manejo del riesgo y en caso de no ser eficientes los modifica?	
¿Cada cuánto se realiza la verificación de las medidas de intervención para manejo del riesgo?	
¿En qué fecha se realizó la última revisión? (DD-MM-AAAA)	
¿La empresa cuenta un responsable para el manejo de cada control?	
¿La empresa selecciona una opción para el tratamiento de cada uno de los riesgos? (evitar el riesgo, retirar la fuente del riesgo, cambiar la probabilidad, cambiar el impacto o compartir el riesgo)	
¿La empresa realiza la documentación de las opciones para el tratamiento del riesgo, a través de la preparación e implementación de planes?	

### Tabla 23 Concepto sobre el Tratamiento del Riesgo

*Tabla 23 Concepto sobre el Tratamiento del Riesgo*

ITEM	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR o la Oficina de Control Interno, realice comentarios sobre el tratamiento del riesgo desarrollado por la compañía	

### Tabla 24 Encuesta Monitoreo y Revisión del Riesgo

*Tabla 24 Encuesta Monitoreo y Revisión del Riesgo*

ITEM	Respuesta
¿El monitoreo y revisión de la empresa está involucrado con todos los aspectos del proceso de la gestión del riesgo?	
¿La periodicidad con la que se realiza el monitoreo y revisión son los adecuados de acuerdo con la estructura y tamaño de la empresa?	



¿La información obtenida en el proceso de monitoreo y revisión se utiliza para mejorar la valoración del riesgo?	
¿Cuenta la empresa con una bitácora de eventos?	
¿La empresa utiliza esa bitácora de eventos para analizar y aprender lección?	
¿Cuenta la empresa con la evidencia de planes de acción sobre los resultados del registro de eventos?	
¿La empresa lleva el registro de los resultados del proceso de monitoreo y revisión y es reportado a las partes de interés? ¿A quiénes se informa y de qué manera?	
¿Cuenta la empresa con la evidencia de planes de acción sobre los resultados del monitoreo?	

### Tabla 25 Concepto sobre el Monitoreo y Revisión del Riesgo

*Tabla 25 Concepto sobre el Monitoreo y Revisión del Riesgo*

ITEM	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR o la Oficina de Control Interno, realice comentarios sobre el monitoreo y revisión desarrollado por la compañía	

### Tabla 26 Encuesta Registros de la Gestión del Riesgo

*Tabla 26 Encuesta Registros de la Gestión del Riesgo*

ITEM	Respuesta
¿La empresa tiene documentada los periodos de retención la información del proceso de gestión de riesgo?	
¿La empresa cuenta con una política para el acceso, la facilidad de recuperación, sensibilidad y los medios de almacenamiento de la información correspondiente a la gestión de riesgo?	
¿A través de que herramienta (software, herramienta de Excel, etc.) realiza registro y seguimiento al proceso de administración y gestión del riesgo? ¿Cada cuánto la alimentan?	

### Tabla 27 Concepto sobre el Registro de la Gestión del Riesgo

*Tabla 27 Concepto sobre el Registro de la Gestión del Riesgo*

ITEM	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR o la Oficina de Control Interno, realice comentarios sobre el registro del proceso desarrollado por la compañía	

### Tabla 28 Encuesta Comunicación del Riesgo

*Tabla 28 Encuesta Comunicación del Riesgo*

ITEM	Respuesta
¿La empresa tiene un proceso de comunicación y consulta, el cual sirven para facilitar los intercambios de información veraz, pertinente, precisa y de fácil entendimiento?	
¿La empresa tiene en cuenta a las partes involucradas y sus opiniones acerca del riesgo con base en sus percepciones de éste?	
¿Las directivas de la empresa utilizan la información de la gestión de riesgo para la toma de decisiones?	

### Tabla 29 Concepto sobre la Comunicación del Riesgo

*Tabla 29 Concepto sobre la Comunicación del Riesgo*

ITEM	Respuesta
De acuerdo con el criterio de la AEGR o la Oficina de Control Interno, realice comentarios sobre la comunicación y consulta desarrollada por la compañía	

### Tabla 30 Concepto General sobre la Gestión del Riesgo

*Tabla 30 Concepto General sobre la Gestión del Riesgo*

ITEM	Respuesta
Concepto general de la AEGR o la Oficina de Control Interno sobre la Gestión de Riesgos realizada por el prestador.	

### Tabla 31 Encuesta Factores Financieros

*Tabla 31 Encuesta Factores Financieros*

	SÍ/NO	¿En caso de que se presenten las condiciones señaladas, cuenta la empresa con planes para mitigar sus efectos? Explique cuales
¿La empresa refleja una posición patrimonial neta negativa?		
¿La empresa refleja un capital de trabajo negativo?		
¿Se evidencian indicios de retiro de apoyo financiero por parte de los acreedores y/o Proveedores?		
¿Se evidencia incapacidad de pagar al vencimiento a los acreedores?		
¿De acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente la empresa se encuentra en causal de disolución?		

### Tabla 32 Encuesta Factores Operacionales

*Tabla 32 Encuesta Factores Operacionales*

	SÍ / NO	¿En caso de que se presente la condición señalada, cuenta la empresa con planes para mitigar sus efectos? Explique cuales
¿Se evidencia intención de la dirección de liquidar la entidad o de cesar en sus actividades?		
Se ha presentado la pérdida de alguno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un mercado importante</li> <li>- Uno o varios clientes claves</li> <li>- Uno o varios proveedores principales.</li> </ul>		

**Tabla 33 Encuesta Factores Legales y otros**

*Tabla 33 Encuesta Factores Legales y otros*

	SÍ / NO	¿En caso de que se presente la condición señalada, cuenta la empresa con planes para mitigar sus efectos? Explique cuales
¿Se encuentran en curso procedimientos legales o administrativos pendientes contra la entidad que, si prosperasen, podrían dar lugar a reclamaciones que es improbable que la entidad pueda satisfacer?		
¿Se evidencia la posible ocurrencia de cambios en las disposiciones legales o reglamentarias o en políticas públicas que previsiblemente afectarán negativamente a la entidad?		
¿Se evidencia la existencia de catástrofes para las cuales la empresa no está asegurada o para las cuales se está asegurado insuficientemente cuando se producen?		
¿Se evidencia la existencia de amenaza de cambios climáticos que puedan afectar negativamente la prestación del servicio o la continuidad de la empresa?		

**Tabla 34 Concepto Hipótesis de Negocio en Marcha**

*Tabla 34 Concepto Hipótesis de Negocio en Marcha*

	SÍ / NO	Comentarios / Concepto
La administración y/o revisor fiscal realizó un análisis y se pronunció respecto de la hipótesis de negocio en marcha, en el periodo objeto del informe?		
Concepto general de la AEGR o la Oficina de Control Interno sobre la evaluación de la hipótesis de negocio en marcha realizado por la administración y/o Revisor Fiscal en el periodo objeto del informe.		

**Tabla 35 Probabilidad**

*Tabla 35 Probabilidad*

Código	Concepto	Descripción
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales)
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

### Tabla 36 Evaluación del control

*Tabla 36 Evaluación del control*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
1	Eficiente
2	Ineficiente
3	Inexistente

### Tabla 37 Riesgo Residual

*Tabla 37 Riesgo Residual*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
1	Bajo
2	Moderado
3	Alto

## IV. ANEXO. GENERAL

A continuación, encontrarán las características y lineamientos técnicos de cada uno de los campos de los formatos y formularios que conforman la resolución. Antes de realizar el cargue de información correspondiente al periodo, los AEGR y las Oficinas de Control Interno responsables de cargue deberán consultar la versión vigente del documento publicado en la sección de normatividad la página web del SUI ([www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co)) junto con la presente resolución.

El Lineamiento de Cargue permitirá a cada AEGR y Jefe de Control Interno guiar la construcción del formato (cargue masivo) y del formulario (fábrica de formularios) comprendiendo los diferentes tipos de validaciones de los campos.

### INFORME GENERAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN Y RESULTADOS

#### Formato IGAGR. Informe General de Auditoría de Gestión y Resultados

**Tipo de cargue:** Cargue Masivo.

**Periodicidad:** Anual.

**Dato a reportar:** Anual.

**Fecha inicial para reporte:** Desde el 1 de junio del año siguiente al periodo correspondiente al reporte.

**Fecha límite para reporte:** Hasta el último día del mes de junio del año siguiente al periodo correspondiente al reporte.

**Descripción:** Este formato permite que el AEGR o la Oficina de Control Interno de los prestadores de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, indiquen todas las alertas derivadas de su ejercicio de auditoría durante el periodo del informe y que se encuentren contenidas en el mismo. En caso de que el AEGR o la Oficina de Control Interno no requieran reportar alertas para el periodo del informe, deberán incluir al menos un registro con el fin de reportar el número del radicado del sistema de gestión documental mediante el cual fue presentado el informe a la Superservicios\*.

\*Para realizar el reporte del formato IGAGR, inicialmente el AEGR o la Oficina de Control Interno deberá radicar el documento ***“Informe general de Auditoría de Gestión y Resultados”*** en el sistema de gestión documental. Posteriormente deberá reportar las alertas derivadas de su labor de acuerdo con los conceptos definidos por la SSPD

Para el reporte de este formulario se deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro.	Campo
1	Servicio
2	Actividad
3	Aspecto de Evaluación
4	Hallazgos
5	Alerta
6	Número Radicado

**1. Servicio:** Corresponde al servicio verificado por el AEGR u Oficina de Control Interno y que fue debidamente registrado por el prestador en el Registro Único de Prestadores – RUPS. En el evento en que la alerta reportada impacte más de un servicio público, se deberá hacer referencia al servicio público sobre el cual se pudiera generar mayor impacto.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 1	NA
<b>Ejemplo:</b>			1		
<b>Observaciones:</b>					

**2. Actividad:** Corresponde a las actividades definidas en la cadena de valor estructuradas para cada servicio. En el evento en que la alerta reportada impacte más de una actividad, se deberá hacer referencia a la actividad sobre la cual se pudiera generar mayor impacto. En el caso de actividades asimiladas por la Superservicios de acuerdo con las competencias asignadas en el marco de la Ley 1955 de 2019, se deberá hacer referencia a la actividad a la cual fue asimilada.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	2	NA	Si	Tabla 2	NA
<b>Ejemplo:</b>			1		
<b>Observaciones:</b>					
Si campo 1 (Servicio) = 1 entonces Campo 2 (Actividad) debe tomar los valores de: 1, 2, 3, 4 o 10					
Si campo 1 (Servicio) = 2 entonces Campo 2 (Actividad) debe tomar los valores de: 3, 4, 5, 6, 11					
Si campo 1 (Servicio) = 3 entonces Campo 2 (Actividad) debe tomar los valores de: 3, 7, 8, 9					

**3. Aspecto de Evaluación:** Corresponde a los aspectos que agrupan los conceptos de evaluación por parte del auditor. Los valores admisibles para este campo son:

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 3	NA
<b>Ejemplo:</b>			1		
<b>Observaciones:</b>					

**4. Hallazgos:** Se refiere a los resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopiladas frente a los criterios de auditoría. En caso de que no se hayan determinado hallazgos, se debe incluir “Sin hallazgos”.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	400	NA	Si	Letras y números sin caracteres especiales	NA
<b>Ejemplo:</b> “Al cierre del 2020 queda un saldo de 555 millones en pasivos”					
<b>Observaciones:</b>					

**5. Alerta:** Corresponde a la alerta que eleva el auditor a la Superservicios, tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoría de gestión y resultados. En caso de que no se hayan determinado hallazgos, se debe incluir “Sin hallazgos”.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	400	NA	Si	Letras y números sin caracteres especiales.	NA
<b>Ejemplo:</b> “La compañía ha sufrido pérdidas recurrentes de operaciones y tiene una deficiencia neta de capital que generan duda sustancial sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha”					
<b>Observaciones:</b> Para todo hallazgo diferente a Sin hallazgo, la alerta será obligatoria					

**6. Número Radicado:** Corresponde al número de radicado asignado por el sistema de gestión documental de la SSPD, a los documentos en medio magnético que contiene los anexos A y B de la presente Resolución

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Númérico Entero	16	NA	Si	Números positivos.	NA
<b>Ejemplo:</b> 20215678901234					
<b>Observaciones:</b>					

# INDICADORES DE RIESGO

## Formulario IR. Indicadores de Riesgo

**Tipo de cargue:** Fábrica Formulario.

**Periodicidad:** Trimestral.

**Dato a reportar:** Trimestral.

**Fecha inicial para reporte:** Desde el día 15 del mes siguiente a la terminación del trimestre correspondiente al reporte.

**Fecha límite para reporte:** Hasta el último día del mes siguiente a la terminación del trimestre correspondiente al trimestre.

**Descripción:** Este formulario se habilitará para que el AEGR o la Oficina de Control Interno reporte a través del SUI el grado de riesgo del prestador, con respecto al resultado de los indicadores descritos en el Anexo C resolución SSPD No. 20211000555175 del 5 de octubre de 2021 como también los indicadores definidos por el regulador. Para el reporte de este formulario se deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo
1	Tipo Indicador
2	Servicio
3	Indicador
4	Resultado
5	Nivel de Riesgo
6	Observaciones

**1. Tipo Indicador:** Corresponde a la clasificación establecida para agrupar los indicadores generales de la empresa evaluada según el servicio que prestan

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 4	NA
<b>Ejemplo:</b>			1		
<b>Observaciones:</b>					

**2. Servicio:** Corresponde al servicio verificado por el AEGR o la Oficina de Control Interno que fue debidamente registrado por el prestador en el Registro Único de Prestadores – RUPS.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	No	Tabla 1	NA
<b>Ejemplo:</b>			1		
<b>Observaciones:</b> El formulario será prediligenciado con los servicios registrados y operativos en RUPS					



**3. Indicador:** El formulario permite seleccionar los indicadores de los aspectos generales de la empresa evaluada y cada uno de los aspectos según las actividades que desarrolla y que son calculados de acuerdo con el contenido del **Anexo C. lineamiento de indicadores** de la presente Resolución.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	2	NA	SI	Tabla 5	NA
<b>Ejemplo:</b>			1		
<b>Observaciones:</b> El formulario será prediligenciado con los indicadores que correspondan a los servicios y actividades registrados en RUPS, cuyo estado sea operativo.					

**4. Resultado:** En este campo, el AEGR deberá indicar el resultado dado para cada indicador considerando la fórmula establecida y descrita en el **Anexo C. lineamiento de indicadores** de la presente Resolución.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Númérico Decimal	20 enteros 4 decimales	NA	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
<b>Ejemplo:</b>			-25.4576		
<b>Observaciones:</b>					

**5. Nivel de Riesgo:** De acuerdo con el resultado encontrado para cada indicador, el AEGR o la Oficina de Control Interno determinará el nivel de riesgo en que se encuentra la empresa auditada.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 6	NA
<b>Ejemplo:</b>			1		
<b>Observaciones:</b>					

**6. Observaciones:** De acuerdo con el nivel de riesgo determinado por el AEGR o la Oficina de Control Interno, a través de este campo se deberán indicar las observaciones correspondientes que permita a la SSPD tener mayor y mejor información respecto del resultado del indicador. Este campo es obligatorio para los niveles de Riesgo Medio y Alto.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	400	NA	Si	Letras y número sin caracteres especiales.	NA
<b>Ejemplo:</b>					
<b>Observaciones:</b> Si Campo 5 (Nivel del riesgo) $\geq 2$ entonces Campo 6 (Observaciones) es obligatorio					

